

Introducción

POLICRIL AL son placas de METACRILATO COLADA formuladas específicamente para evitar las migraciones de compuestos químicos cuando el producto está en contacto con los alimentos.

POLICRIL AL es apto para la fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios.

Gama

Medidas estándar: 3040 x 2040 mm.

Espesores: 3, 4, 5, 6, 8 y 10 mm

Color: Incoloro (010001)

Aplicaciones

Materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos.

- Expositores
- Carameleras
- Estantes de frigoríficos
- Bandejas Contenedores
- Packaging
- Maquinaria industria alimentación etc.

Certificados

PO 01 AL incoloro de 3 mm a 10 mm cumple con la norma FDA UE 10/2011 y por lo tanto es apto para uso alimentario Reglamento (UE) n.º 10/2011 – sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. Regulación (UE) n.º 10/2011, vigente desde el 1 de mayo de 2011, sustituye a la directiva 2002/72/CE, llamada comúnmente "directiva de plásticos". Esta se trata de una medida específica dentro del reglamento (CE) n.º 1935/2004, que tiene vigencia legal inmediata en todos los países miembros.

